



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-145/2018** /

**COLINA, 24 de Enero de 2018.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-78/2018 de fecha 15 de Enero de 2018, que aprueba los términos de referencia ID- 2683-2-L118 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Implementación de Enlaces Inalámbricos". **2)** Memorandum N°02/18 de fecha 24 de Enero de 2018, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente AHK TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA, la implementación de enlace inalámbrico, oficina de Activo Fijo. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-2-L118 de fecha 24 de Enero de 2018, firmada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de Enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 24 de Enero de 2018, que certifica que la empresa AHK telecomunicaciones y Servicios Tecnológicos Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-2-L118, al oferente **AHK TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA, RUT. N° 76.693.647-4**, la implementación de enlace inalámbrico, oficina de Activo Fijo, por un monto de \$ 1.334.849.- (un millón trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-05-008-000, "Enlaces de Telecomunicaciones", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAQ/ACA/DVB/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-045/2018

25-04-2018



MEMORÁNDUM N° 02 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, enero 24 de 2018.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-2-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Implementación de enlace inalámbrico, oficina de activo fijo.

Oferente Adjudicado	: AHK TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA
Rut	: 76.693.647-4
Ítem Presupuestario	: 215.22.05.008.00 "ENLACES DE TELECOMUNICACIONES"
Monto Adjudicado	: \$ 1.334.849.- Iva Incluido.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°01 / Secretaria Comunal de Planificacion.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-2-L118.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 50%	Servicio Post Venta 20%	Servicio o asistencia Técnica 20%	Impacto medio Ambiental	Total 100%	OBSERVACIONES
AHK TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	1,334,849	50.00	20.00	20.00	0.00	90.00	

  
Clara Basadre Astudillo  
Encargada Unidad Adquisiciones (s)

miércoles, 24 de Enero de 2018



Colina, enero 24 de 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

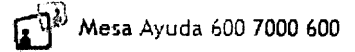
Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-2-L118 al proveedor **AHK TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA RUT: 76.693.647-4** por un monto de **\$ 1.334.849.- IVA INCLUIDO**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215.22.05.008.000 denominado **"ENLACES DE TELECOMUNICACIONES"** del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/caa.



**Chile Proveedores**  
**Registro Electrónico de Proveedores del Estado**  
**Dirección ChileCompra**

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24/01/2018 9:21

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.693.647-4	AHK TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-78/2018 /

COLINA, 15 de Enero de 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 23/18 de fecha 15 de Enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-2-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Implementación de Enlaces Inalámbricos"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-2-L118, del proyecto denominado "Implementación de Enlaces Inalámbricos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Implementación de Enlaces Inalámbricos"; ID-2683-2-L118.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo